

# EL REGENERADOR.

PERIODICO OFICIAL.

MEDIO REAL]

AREQUIPA MARTES 14 DE JULIO DE 1857.

[NUM. 53.]

## MINISTERIO GENERAL.

*República Peruana—Ministerio General—Arequipa Junio 26 de 1857.*

Al Señor Coronel Prefecto del Departamento.

S. E. el Jefe Supremo en acuerdo de la fecha ha tenido a bien nombrar Gobernador político y militar del puerto de Islay al Teniente Coronel don Benito del Valle.

Lo aviso a US. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a US.—P. A. D. M. G. El Oficial mayor—T. Pacheco.

*República Peruana—Ministerio General—Arequipa Julio 5 de 1857.*

Al Señor Coronel Prefecto del Departamento.

En acuerdo de esta fecha ha tenido a bien S. E. el Jefe Supremo destituir a D. José Ciriaco García del empleo de Administrador de correos, nombrando en su lugar a D. Manuel Muñoz García.

Comunicó a US. para su inteligencia y a fin de que disponga que el nuevo administrador se haga cargo interinamente de la oficina.

Dios guarde a US.—P. A. D. M. G. El Oficial mayor—T. Pacheco.

## DEPARTAMENTAL.

*República Peruana—Prefectura del Departamento de Arequipa. Junio 27 de 1857.—N.º 74.*

Al Sr. Ministro general de S. E. el Jefe Supremo.

Sr. Ministro.

Cobrada la contribucion de predios urbanos correspondiente a los dos semestres del presente año, por las fincas de la pertenencia de los monasterios de Sta. Catalina y Sta. Teresa de esta Ciudad, se opone al pago el Sindico de ellos por medio del recurso adjunto, y pide se le concuere la contribucion mencionada con el auxilio patriótico que ya pago, en cumplimiento del bando publicado en 17 de Diciembre último, que se registra en el núm. 15 del "Regenerador." Sirvase US. imponerse de dicho recurso, y elevarlo al conocimiento de S. E. el Jefe Supremo, con el fin de que se digna expedir la resolucion aclaratoria que solicita el Administrador del Tesoro público en su informe de 25 del corriente.

Dios guarde a US.—S. M.—José Antonio Berenguel.

*Arequipa Junio 27 de 1857.*

Vista la solicitud a que esta nota se refiere y atendiendo a que por la suprema resolucion de 27 de Mayo espedita en virtud de lo determinado por la Junta de Arbitrios, en la cláusula la se mandó recaudar la contribucion de predios rústicos por los dos semestres del presente año de 1857, modifi-

cando así la resolucion publicada en el bando de 17 de Diciembre del año próximo pasado; se resuelve: Que el pago de la contribucion de predios rústicos por los dos semestres de 1857 debe hacerse en su totalidad, reservándose para el año de 1858 la rebaja de que habla el bando de 17 de Diciembre de 1855, debiendo esta resolucion servir de regla general para casos de igual naturaleza. Regístrese y vuelva al Prefecto del Departamento para los fines a que haya lugar.—Rúbrica de S. E.—P. A. D. M. G. El Oficial Mayor—Pacheco.

*El ciudadano José Antonio Berenguel, Coronel de Ejército, Comisario Ordenador, y Prefecto de este Departamento. &*

## CONSIDERANDO:

Que deben darse altas a los cuerpos y reemplazar las bajas que han sufrido;

## DECRETO:

La Intendencia de policía, los Gobernadores ó sus Tenientes en sus respectivos distritos y los comisarios de barrio tomarán a los dispersos ó desertores de ambos ejércitos y los entregarán en la Intendencia ó en cualquier cuartel.

Las personas que tengan en su casa algun desertor ó disperso de que habla el artículo anterior, lo entregará en los lugares designados, en el término de veinte y cuatro horas, y los que no lo verifiquen pagarán irremisiblemente una multa de veinte y cinco pesos, siempre que se tome en su casa alguno de los expresados despues de vencido este término.

Publiquese, fijese, é imprímase para su puntual cumplimiento. Arequipa Julio 8 de 1857.—José Antonio Berenguel—Mariano Delgado Secretario.

## Interior.

Lima.

AREQUIPA.

Junio 21.

En esta quincena solo ha habido de notable las negociaciones iniciadas por el G. Vivanco, con el noble objeto de arribar a un término pacífico.—Por parte de este y del pueblo fueron nombrados comisionados para la indicada negociacion el D. D. Rafael Benavides auditor de guerra, y el coronel comandante general de la 1.ª division D. Carlos Díez Canseco—y Secretario el Dr. García; oficial mayor del Ministerio General, y por el G. M. San Roman. Los DD. Polar y Quimper y coronel Megaburo secretario. Antier se reunieron en Paucarpata. Se creia que esta no seria la unica conferencia; pero desgraciadamente habiendo sido recíprocamente rechazadas las proposiciones de ambas partes, no siguieron adelante y las cosas han quedado en el mismo estado.—Mientras los comisionados desempeñaban su mision, este pueblo ofrecia un espectáculo horrible: grupos de hombres de ciento en cien-

to atravesaban las calles manifestando su resolucion irrevocable de batirse y de rechazar una capitulacion; y estando decididos incautamente a marcharse sobre las fuertes posiciones del G. M. San Roman, es indudable que sufrirán muy pronto un descalabro, estrellándose contra un ejército mas numeroso, mas disciplinado y que es dueño de buenas posiciones. Este parece está animado de los mismos sentimientos que el pueblo.—Su entusiasmo ha crecido a consecuencia de la Convencion anglo-francesa, cuyo desgraciado suceso ha sabido aquí explotarse con maña—Otro de los motivos que ha contribuido a inflamar a estos hombres irreflexivos é intolerantes, es la noticia de la venida del Presidente y de sus cuñados, y la conducta fria é indolente de la Convencion que en verdad estaba llamada a ser un bien de importancia, contribuyendo a terminar la guerra civil, y evitar la efusion de sangre, mostrándose grande, espléndida y generosa. Dentro de breves dias seremos desgraciadamente testigos de horribles y sangrientas escenas.

Continúa el ejército del G. M. San Roman en sus fuertes posiciones de Yumina, ha formado sus cuarteles de invierno y dispone de bastante ganado, leña, pastos; no faltándole ni pescado ni la buena fruta de Tambo y de otros puntos, no obstante la suma actividad, vijilancia y ordenes acertadas del celoso General Rivas, pero mal cumplidas—Este General ha evitado y evita muchos males con su caracter noble, generoso y conciliador, y es generalmente respetado y apreciado.

Parece que las proposiciones de los comisionados por parte del Jefe Supremo fueron en extremo exajeradas, encontrando por otro lado en las del General San Roman mucha frialdad, indolencia y orgullo. Exijian entre otras cosas el reconocimiento de las deudas contraidas por la revolucion, confirmacion de los grados &c.—Segun se nos asegura, se han repartido 2,350 fusiles al pueblo furioso. ¡Qué error de hombres!—Ya UU. conocen lo que es este pueblo; pero nunca podrán formar una idea cabal: es preciso verlo: aun hasta las mas modestas señoritas han tomado esta vez con calor y entusiasmo la cuestion.

(Del Comercio de Lima núm. 5,374.)

## EL REGENERADOR.

GENERAL SAN ROMAN.

He aquí el hombre anunciado por esa gavilla de castillistas como el mas a propósito para dar muerte a la revolucion de Arequipa, que semejante a todas las demas que ha suscitado el espíritu humano ha crecido hasta llegar a su plenitud guardando casi los mismos periodos que se observan en el hombre pasando de un acceso de enfermedad al estado normal.—He aquí el hombre significado por los que han abarcado la alta politica Convencional. Como el coloso destinado a arruinar con una sola mirada, cuanto las inteligencias, cuanto las voluntades y cuanto el poder de la libertad nacional han trabajado para hallar el afianzamiento de las instituciones politicas y religiosas,

el derecho de sufragio y el renacimiento de la soberanía é independencia de la Patria—Hé aquí el hombre que dando un paso de gigante sobre las agnias del Mariscal Castilla se pone en su vanguardia y con mano armada se propone arrancar del pueblo el derecho de propender a la mejora de su condicion social.—Hé aquí el hombre que por su desgracia y para hacerse mas execrable tuvo un momento en sus manos el poder del bien y del mal para la República.—Hé aquí el hombre que en el trascurso de mas de veintitrés años siempre se le ha visto por los suburvios de Arequipa con el puñal del mas insolente asesino amontonando cadáveres y formando osarios.—Este es, pues, el mismo hombre fugitivo de Cangallo que se presenta en Yumina, grande, terrible y feróz gritando la destruccion de Arequipa, para tornarse pequeño y tímido como una Grulla oyendo el ruido de las balas—Ultimamente, este es el General que desde Puno anunciaba la subordinacion de Arequipa al Gobierno de Lima para ahora salir de sus muros sin ejército, sin nombre, sin prestigio, sin decoro, derrotado y semejante en su figura al ladrón sorprendido con el hurto en la mano. ¡Y qué pensar de un General que se presenta con cuatro mil combatientes, para esperar atrincherado y con una fiera en su antro a las legiones regeneradoras? ¡Y cómo no ofendarse del General que a vista de su enemigo huye asombrado, pálido como la muerte, y atolondrado buscando donde sepultar la infamia y la ignominia de la derrota, que hasta su muerte le abrumará como un remordimiento de conciencia despues de perpetrado el mal con el cinismo mas rudo é implacable?

Ni aun se crea que por un momento ha tenido el propósito de buscar para si la estimacion pública, ó la gloria que pertenece a los que trabajan por el procomun; Nunca, jamás ha tenido este ánimo; siempre como ahora, menguado, miserable gurrupie, mezclándose en las revoluciones sin otro objeto que empuñar el cuchillo que en sus manos se parece al del bandido que atesora para una prostituta. ¡Y qué esperar del que combate contra la independencia y dignidad de su patria, contra sus instituciones, contra su decoro y contra su nacionalidad reconocida tantos siglos y por todas las naciones del globo? ¡Y qué pensar del Mariscal que insultando todo principio de justicia y despreciando todo sentimiento de honor descendiendo hasta subordinarse al mas criminal, al mas feroz de los tiranos? ¡Y cómo no creer ridículo al Mariscal que para degollar los pueblos saca las armas de entro los Gualdas del pigmeo Prefecto de Puno? Esta es la farza a que se ha entregado por espíritu de oposicion a la mas santa de las revoluciones, obra exclusiva de las inteligencias elevadas que tras la belleza de su oríjen y progreso presentan el milagro de la resurreccion de la República, semejante a aquella que salvó la segunda raza de Adán en una nave destinada por Dios como Arequipa para asilo de la virtud.

La batalla de Yumina ha sido el resorte de la máquina social que presenta la época en que la majestad de la República, su poder y su independencia

restablecen la libertad, la igualdad y la fraternidad—verificando la fusion de partidos sin que se pase por la espiacion hasta llegar al encumbramiento de la República empleando medios pacíficos, de inteligencia y liberales—Asi debia suceder cuando la abnegacion de Arequipa, y el desprendimiento, dignidad y probidad del Gefe Supremo servian de regla para las determinaciones—La batalla de Yumina hundi6 la dictadura, y nos libr6 de la mas bárbara, y mas brusca tiranía que nos asficiava.

¡Cuánta gloria para el Gefe Supremo haciendo caer con profusion los bienes que necesita su pueblo!—En los dias destinados por Dios para formar los siglos de que se compone la eternidad habrán pocos semejantes al que presenci6 la batalla de Yumina—Ciertamente que sin la efusion de sangre vertida a torrentes por el verdugo San Roman seria un espectáculo digno de Dios—El continuado movimiento de los hombres de toda edad combatiendo por la honra y libertad de su patria—la asombrosa resolucion de las mugeres acercándose a estimular a sus padres, hijos ó maridos con riesgo de morir y de perder las prendas mas caras de su amor—el fuego incesante de la artillería y fusiles del pueblo con uniforme y del pueblo todavia con el bestido del Proletario que acometian con la mas imperturbable sangre fria—la vista del antro que servia de guarida al tímido San Roman parecido a la fragua de Vulcano—el valor y prudente serenidad del Excmo. Gefe Supremo de la República—la concurrencia genral de aquellos mismos que desertaron ó quisieron desertar de la Regeneracion—las diferentes impresiones de los combatientes a proporcion del vencimiento de las dificultades—la presencia del Sacerdote virtuoso devolviendo a Dios purificada el alma del guerrero en uso de la potestad de atar y desatar—la fuga del enemigo abandonando su campo, su movilidad, sus equipajes, sus armas, y cuanto le pertenecia—Ultimamente el grito de victoria que son6 en todo el campo desde Yumina, y repiti6 la Catedral de Arequipa formando eco en las inm6viles bases del Misti.

Efectivamente, espectáculo digno de Dios y de la contemplacion del filósofo. Todo esto conmueve las entrañas de los que han experimentado la pérdida de un hijo, de un padre ó de un esposo—todo esto desgarró el corazon de la viuda ó del huérfano—y todo esto hace prorrumpir en maldiciones contra el asesino San Roman. ¡La justicia de Dios le persiga! y todas las edades y todas las generaciones maldigan al verdugo de la humanidad.

Gracias al heroico pueblo de Arequipa por el amor con que ha tratado a los vencidos y curado a los heridos—Gracias a la abnegacion y absoluta consagracion del Excmo Sr. Jefe Supremo, porque a él se le debe la existencia social del Perú; esa su nacionalidad que iba a perderse entre las manos de la TUTELA ANGLO FRANCESA.

Ha desaparecido ultimamente la abdicacion negra y desvergonzada que la Convencion y su Ejecutivo hicieron de la libertad nacional del Perú independiente—Ya no habrá ese vacio en la

historia y en el catálogo de los pueblos libres—ya no habrán con ese vacio, la infamia, la ignominia, la esclavitud y el despotismo ESA TREMENDA RESPONSABILIDAD QUE NOS LA EXIJIRIA EL RECTO E INECORABLE TRIBUNAL DE LA CONCIENCIA UNIVERSAL POR HABER CONSENTIDO EN EL ULTRAJE A LA DIGNIDAD DE LAS NACIONES.

#### A LOS AREQUIPEÑOS.

Arequipeños: el General Castilla que aun ignoraba el triunfo que habeis obtenido sobre el Ejército cerril, desembarcó el 5 en Areca, con 300 hombres, para fabricar personalmente las cadenas que debian esclavizaros, las bayonetas que debian ensangrentarse en vuestros generosos corazones—las picas que debian temer vuestros hermosos edificios. Sin embargo del honroso trofeo de Yumina continúa su marcha sobre vosotros. Preparaos para recibirle: su ejército no comprende sino los cobardes restos del Mariscal San Roman, el mismo que ha huido despayando de vuestro valor y constancia, a pesar de los sacrificios que hizo para venceros y ofrecer una ciudad ensangrentada a la tiranía del Libertador. Bien cara ha pagado la audacia de pisar los alrededores de vuestra inmortal poblacion, y mas cara pagará todavía el bandido, la insolencia de pretender castigaros como rebeldes que se han puesto fuera de la proteccion de la ley.

Cada dia se hace mas justa la causa que defendéis con las armas en la mano desde el 12 de Noviembre. En vosotros tiene la Patria, fundadas sus últimas y consoladoras esperanzas; y solo a vosotros, nada mas que a vosotros, está reservado en los designios de la Providencia, la gloria de salvarla de la ignominia con que la ha manchado el insolente Dictador. De vosotros depende la salvacion del Perú, volviendole su soberanía é independencia, villanamente ultrajada; y solo a vosotros, nada mas que a vosotros os tocará la honra de haber vuelto a la religion del Crucificado su primitivo y antiguo esplendor, manteniendo a su Iglesia santa en el goze de todos sus derechos é inmunidades. Cien generaciones venideras os contemplarán atónitas en la heroica lucha que sostenéis con el bandido, y os suplican en el altar de la patria, en el santuario de la Religion, que seáis para ellas, cual otra Providencia que las salve de los males que les prepara el bandido. Si así lo hacéis, mereceréis bien de vuestra patria y de todo el género humano. Legaréis a vuestros hijos una herencia digna del pueblo arequipeño, sellada es cierto con arroyos de sangre inocente que no será infructuosa en la marcha de la política del país, pues servirá para conservar fecundo siempre el árbol de la libertad.

#### AVISO JUDICIAL.

Por auto de esta fecha del Sr. Juez de la instancia D. D. Nicolás García Loayza, y a pedimento de Da. Pascuala Valcarcel, se ha mandado fijar edictos para proveer la capellanía eclesiástica principal de 4000 ps., que con la pension de 25 misas rezadas, fundaron D. Baltazar Carbajal con su esposa Da. Isabel Delgado y Da. Francisca Delgado sobre una hacienda del valle de Majes. Este beneficio ha quedado vacante por el matrimonio que contrajo su último poseedor D. Nicanor Ramos en la Capital de Lima el 8 de Enero de 1856. Las personas que se consideren con derecho a él, pueden ocurrir al juzgado que va indicado a deducirlo en forma, con cuyo fin se da este aviso. Arequipa Julio 7 de 1857.—Mariano Bolaños.